

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

CUADRAGÉSIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 30 de abril al 2 de mayo de 2008
Washington, DC

OEA/Ser.L/XIV.2.43
CICAD/doc.1666/08
2 mayo 2008
Original: Español

INFORME **REUNION PREPARATORIA DEL GRUPO DE TRABAJO** **INTERGUBERNAMENTAL (PRE-GTI)**

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO
DE DROGAS

cicad

**REUNIÓN PREPARATORIA DEL
GRUPO DE TRABAJO
INTERGUBERNAMENTAL
SOBRE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN
MULTILATERAL (Pre-GTI)
Buenos Aires, Argentina**

**29 de abril 2008
25-28 de marzo, 2008
Original: Español**

INFORME REUNIÓN PREPARATORIA DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL (PRE-GTI)

Informe de la Reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental (Pre-GTI)

Buenos Aires, 25 al 28 de marzo de 2008

1- Antecedentes

1.1- En el Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas celebrado en Santa Marta, Colombia, entre los días 27 al 30 de noviembre de 2007, el Coordinador del GEG, presentó su informe sobre la segunda reunión del GEG de la Cuarta Ronda de Evaluación (2005-2006) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). En respuesta a las preocupaciones expresadas por los expertos gubernamentales, propuso que la Comisión convocase una reunión previa del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) en el transcurso del año 2008 con la finalidad de determinar las alternativas para perfeccionar el proceso del MEM para la Quinta Ronda de Evaluación. Con ese objetivo, sugirió cuatro tareas que podrían ser encaradas en esa reunión: revisar el cuestionario de indicadores del MEM; explorar los procedimientos y métodos para realizar más debates vía Internet; definir las calificaciones profesionales y los conocimientos que deben poseer los miembros del GEG; y determinar los medios para mejorar las funciones y la preparación de la entidad coordinadora nacional (ECN) de cada país.

1.2- La Comisión debatió la propuesta y aprobó la programación de una reunión previa del GTI para 2008, a fin de consolidar el proceso del MEM y aprovechar las lecciones aprendidas de la última ronda de evaluación. Argentina se ofreció a ser el país anfitrión para esta reunión.

1.3- Si bien en términos generales el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) suele convocarse con proximidad al inicio de cada ronda de evaluación, la Comisión entendió que la celebración de una reunión previa permitiría aprovechar la experiencia reciente de la Cuarta Ronda facilitando la identificación de problemas y deficiencias a ser superados.

1.4- Con este espíritu se procedió a la convocatoria de la Reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental del 25-28 de marzo de 2008 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, alentando a los países a conformar sus delegaciones con sus representantes ante el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) y funcionarios de sus Entidades Coordinadoras Nacionales (ECNs), de modo de garantizar el cabal conocimiento del Mecanismo por parte de los asistentes a la reunión.

1.5- El objetivo de la reunión expresado en la convocatoria estuvo centrado en la identificación de las dificultades y deficiencias existentes tanto en el Proceso como en el Cuestionario de Indicadores, así como en el establecimiento de una línea de trabajo con miras a la futura celebración de la Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental a principios del año 2009.

2- Aspectos Generales de la Reunión del Pre-GTI

2.1- Asistieron a la Reunión representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

2.2- El martes 25 de marzo tuvo lugar la Sesión Inaugural de la Reunión del Pre-GTI con palabras de apertura del Dr. José Ramón Granero, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Programación de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) y el Sr. Abraham Stein, en representación de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA. La Presidencia de la Reunión fue ejercida por la Dra. Mariana Souto Zabaleta de Argentina, quien compartió la Mesa con el Sr. Abraham Stein; la Coordinadora de la Sección MEM de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, Lic. Angela Crowdy; y el Coordinador del Grupo de Expertos Gubernamentales, Lic. Alberto del Río. Se adjunta Listado de Participantes en ANEXO.

2.3- La Agenda aprobada en el marco de la Reunión incluyó los siguientes temas: Perspectivas de la Cuarta Ronda de Evaluación (2005-2006); Revisión del Ciclo de Evaluación del MEM y propuestas para la Quinta Ronda de Evaluación; Manual de Procedimientos del MEM; Manual para la Elaboración de Informes; Cuestionario de Indicadores (Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Medidas de Control; Reunión del GTI).

2.4- Desde el inicio de los trabajos, los participantes concordaron en que la reunión convocada tenía un carácter eminentemente técnico y que su finalidad no era la de lograr acuerdos concretos sobre las posibles modificaciones al Mecanismo, sino la de identificar vulnerabilidades y posibles soluciones a ser definitivamente encaradas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental, por ser este la instancia con competencia para la revisión y actualización del proceso.

3- Perspectivas de la Cuarta Ronda de Evaluación (2005-2006)

3.1- El tratamiento de las Perspectivas de la Cuarta Ronda de Evaluación se inició a partir de una serie de presentaciones que mostraron la experiencia del Grupo de Expertos Gubernamentales, de las Entidades Coordinadoras Nacionales y de la

Sección del MEM. La presentación sobre la Perspectiva del GEG estuvo a cargo del Coordinador de ese Grupo. Las presentaciones sobre la perspectiva de las Entidades Coordinadoras Nacionales estuvieron a cargo de los delegados de Trinidad y Tobago, Perú, Guatemala, y Estados Unidos de América. La perspectiva de la Sección del MEM estuvo a cargo de su Coordinadora.

3.2- A partir de estas presentaciones, se abrió un espacio de debate en el que los asistentes reafirmaron la importancia del Mecanismo y sus éxitos como experiencia única en la evaluación multilateral de las políticas nacionales y hemisféricas en materia de control de drogas, desde un abordaje integral en total apego a la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio. Por ello, los asistentes afirmaron la importancia del proceso de revisión que se abre y la necesidad de orientar al Mecanismo hacia una evaluación que supere lo ya alcanzado, la evaluación formal de la implementación de políticas, y dirigirlo, en la medida de lo posible, hacia la evaluación de la efectividad de las políticas implementadas y a los resultados concretos sobre los problemas que esas políticas buscan enfrentar. Los asistentes reconocieron que imprimir esta nueva orientación reviste cierta complejidad y que además requiere de un profundo fortalecimiento de los sistemas de información nacionales, aunque acordaron que es posible y necesario trabajar desde lo técnico para alcanzar este objetivo en el mediano plazo.

4- Ciclo del Proceso del MEM y propuestas para la Quinta Ronda de Evaluación

4.1- Los asistentes analizaron el Calendario de Actividades de la Cuarta Ronda de Evaluación (2005-2006) y una propuesta para la Quinta Ronda elaborada por la Sección MEM.

4.2- Si bien los asistentes reafirmaron la importancia de que la publicación de los informes que emergen del Mecanismo no se encuentren alejados temporalmente de los hechos y políticas concretas que evalúan, reconocieron las dificultades existentes en torno a la recopilación de información, la elaboración y publicación de los informes, y la coordinación de estos informes con las instancias vigentes de aprobación por parte de la Comisión. Por ello, concordaron en la pertinencia de la propuesta presentada aunque aceptaron dejar un espacio abierto para la eventual realización de pequeños ajustes.

4.3- Los asistentes concordaron la conveniencia de analizar que en la portada de los informes se refleje el año de su publicación y no el período evaluado.

5- Manual de Procedimientos del MEM

5.1- Los asistentes intercambiaron ideas sobre los siguientes aspectos del Manual de Procedimientos del MEM: Grupo de Expertos Gubernamentales (Características de los expertos; Composición; Organización; Funciones; Operación); Entidad Coordinadora Nacional (Funciones y responsabilidades); Sección del MEM; y Visitas in Situ.

5.2- Los asistentes concordaron en que resultaba conveniente posponer el análisis de las Características del Informe de Evaluación Multilateral y del Informe de Seguimiento de Implementación de Recomendaciones a una etapa posterior del proceso abierto en el presente Pre-GTI, para abordar su contenido en función de las diferentes modificaciones que se fueran realizando en torno al proceso y al cuestionario.

5.3- Con relación al Grupo de Expertos Gubernamentales, se concordó en la necesidad de fortalecer el carácter técnico de este grupo y en que sería adecuado solicitar a los países que sus expertos cuenten con conocimientos técnicos sólidos y experiencia en los temas centrales del Mecanismo, a saber, fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Asimismo, se concordó en que es deseable solicitar a los países que, en la medida de sus posibilidades, designen expertos alternos con similares cualidades a las requeridas para los titulares.

5.4- En miras al fortalecimiento del Grupo de Expertos se intercambiaron ideas en torno a la necesidad de introducir instancias de capacitación, ya sean presenciales o virtuales, de modo de garantizar el conocimiento uniforme por parte de los expertos de los diferentes manuales con los que cuenta el mecanismo, del instrumento con el que se realiza la evaluación, y de los lineamientos bajo los cuales ésta debe llevarse a cabo.

5.5- Asimismo, se intercambiaron ideas respecto a la posibilidad de evaluación del desempeño de los expertos. En este sentido, se recordó que en el Cuadragésimo Primer Período Ordinario de Sesiones la Comisión aprobó una propuesta que solicitaba que la Coordinación del GEG, con la asistencia de la Sección del MEM, presentará en cada reunión de la Comisión, un informe detallado de asistencia y participación de los expertos, indicando el país que representan y que incluya su asistencia a las sesiones de trabajo y su participación en la elaboración de los trabajos previos a las reuniones.

5.6- Con relación a las Entidades Coordinadoras Nacionales, se planteó la posibilidad de elaborar un manual de capacitación para asistir a estas entidades en la elaboración de sus respuestas al cuestionario.

5.7- En términos generales, se plantearon una serie de cuestiones vinculadas al orden de los temas y de las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el proceso, que deberán ser modificadas en el actual Manual de Procedimientos.

5.8- Los asistentes concordaron en que es necesario revisar el capítulo de las Visitas In Situ, aclarando su finalidad y diferenciando éstas de aquellas que se realizan a los fines de promocionar el Mecanismo. Si bien se reconoció que las visitas in situ tienen un carácter excepcional y que cuando se realizan contribuyen indirectamente a la promoción del mecanismo, se insistió en la necesidad de que éstas cuenten con lineamientos más claros en el marco del proceso de evaluación.

6- Manual para la Elaboración de Informes

6.1- Los asistentes concordaron en que el tratamiento de las cuestiones vinculadas al contenido, estilo y formato de los informes, así como las pautas para la formulación de recomendaciones y el manual de estilo, debía ser pospuesto hasta que se avance en la formulación de las revisiones de fondo en torno al proceso y al cuestionario.

6.2- No obstante, y a modo de establecimiento de pautas futuras de trabajo, los asistentes coincidieron en la necesidad de incorporar un capítulo vinculado al sentido y los objetivos de la evaluación, de incluir mayores lineamientos sobre el Documento Introductorio, de revisar el criterio pre-establecido respecto de la utilización de puntos y comas en las referencias numéricas, y de revisar el glosario.

7- Cuestionario de Evaluación – Aspectos Generales

7.1- Los asistentes coincidieron en que el Cuestionario debe ser una herramienta adecuada para la evaluación de las políticas nacionales de control de drogas y no un mero instrumento de recopilación de información, por lo que debían orientarse los esfuerzos hacia la construcción y reformulación de indicadores que favorezcan esa tarea de evaluación. Por otra parte, si bien se coincidió en que el Cuestionario debe ser una herramienta uniforme, se resaltó la necesidad de que la evaluación esté en condiciones de reflejar y considerar la realidad específica del problema en cada país.

7.2- Los asistentes concordaron en que, de acuerdo a la experiencia de la Cuarta Ronda de Evaluación, deberían eliminarse del Cuestionario todos los puntos en los que se le daba la opción a los países de no remitir información si ya había sido suministrada en el marco de SIDUC y CICDAT. Por ello, a los fines de garantizar la calidad y la oportuna disponibilidad de datos, se acordó la conveniencia de requerir a los países la información estadística aún cuando ya hubiera sido suministrada a otras secciones de la Secretaría Ejecutiva.

8- Cuestionario de Evaluación – Fortalecimiento Institucional

8.1- Con relación al Sub-Capítulo “Estrategia Nacional Antidrogas” se afirmó que sería conveniente tener presentes los objetivos que cada país ha establecido en su Estrategia para el análisis de las políticas y acciones concretas que se desarrollan en cada ámbito específico del problema de las drogas. A tal fin, el Cuestionario debería incluir preguntas vinculadas a los objetivos y planes de cada estrategia nacional y ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las políticas y acciones en cada capítulo del Cuestionario. Asimismo, se planteó la necesidad de establecer una diferenciación entre la descentralización y la desconcentración de las políticas, y de continuar identificando a las instituciones encargadas de ejecutar las diferentes políticas y acciones contenidas en la Estrategia Nacional.

8.2- En cuanto a la Autoridad Nacional Antidrogas se concordó en la necesidad de requerir información vinculada al funcionamiento concreto de la autoridad nacional, como por ejemplo la forma en que efectivamente se ejerce la coordinación, la cantidad de personas que trabajan en ella, y los montos asignados para sus gastos de funcionamiento.

8.3- Con relación a las Convenciones Internacionales se discutió sobre la posibilidad de eliminar como pregunta del Cuestionario aquellos instrumentos que ya han sido ratificados por todos los Estados. Asimismo, se debatió sobre la pertinencia y utilidad de mantener preguntas relacionadas con los convenios bilaterales firmados por los Estados y, en su caso, la provisión de mayor información respecto de su contenido.

8.4- En cuanto al Indicador sobre Sistemas Nacionales de Información se concordó en la necesidad de incluir estudios sobre reducción de la oferta y en la posibilidad de eliminar la Tabla de Costos, manteniendo sólo una pregunta orientada a determinar si los países están llevando a cabo este tipo de estudios. Por otra parte, se discutió sobre la posibilidad de incluir preguntas que permitan determinar si los Observatorios de Drogas se encuentran efectivamente operativos.

8.5- Finalmente, y en lo vinculado al indicador sobre “Capacidad para divulgar información” se planteó la necesidad de eliminar gran parte de su contenido actual y, en su caso, rescatar aquella información que se considere valiosa.

9- Cuestionario de Evaluación – Reducción de la Demanda

9.1- Los asistentes coincidieron en la necesidad de que el Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda participará en la revisión global de los Indicadores de esta sección. De igual modo, se coincidió en la necesidad de revisar las definiciones de los conceptos medulares incluidos en ellos.

9.2- Con relación al Sub-Capítulo de Prevención de la Demanda se acordó en la pertinencia de diferenciar con claridad entre programas y acciones aisladas. Se coincidió en la necesidad de reafirmar la importancia de la información sobre cobertura

de los programas a los fines de una evaluación más realista. Asimismo, se planteó la posibilidad de preguntar si los programas de prevención se ajustan a los Lineamientos Hemisféricos en la materia. En cuanto a los programas, se acordó que sería pertinente incluir preguntas sobre los objetivos de cada programa y su temporalidad. Con relación a la capacitación, los asistentes coincidieron en que es preciso reformular totalmente el Indicador 7 estableciendo prioridades en términos de lo que se pretende evaluar. Finalmente, se concordó en que sería adecuado mejorar las preguntas relacionadas con la evaluación de resultados de los programas implementados.

9.3- En el debate de los indicadores correspondientes a tratamiento se coincidió en que actualmente resultan confusos y que, por tanto, merecen una profunda reformulación. A tal fin, se planteó la pertinencia de trabajar estos temas con expertos en la materia. Los asistentes concordaron en que es esencial conocer la oferta y demanda de estos servicios en el país.

9.4- Con relación al Sub-Capítulo de Estadísticas sobre Consumo, se planteó la posibilidad de eliminar el Indicador sobre Nuevas Drogas y Vías de Administración, requiriendo a los países esta información como parte del Documento Introductorio. Se coincidió en la necesidad de revisar en las tablas la clasificación de ciertas sustancias y su definición. Con relación a esto, se sugirió además revisar la vinculación existente entre la información que se requiere en este sub-capítulo respecto de la que se requiere en los capítulos de reducción de la oferta, haciéndolos compatibles, en la medida de las posibilidades técnicas. Se concordó en analizar la conveniencia de conservar el Indicador sobre Mortalidad relacionada con el Consumo de Drogas y la necesidad de revisar a fondo el Indicador relativo a Delitos y Accidentes relacionados al Consumo de Drogas.

10- Cuestionario de Evaluación – Reducción de la Oferta

10.1- Los asistentes reconocieron la necesidad de revisar de manera profunda todos los Indicadores vinculados al área de reducción de la oferta, acudiendo a especialistas y a los diferentes grupos de expertos para su reformulación.

10.2- Con relación al Sub-capítulo de Producción de Drogas se coincidió en la necesidad de requerir al país una breve descripción acerca del sistema utilizado para la detección y cuantificación de cultivos. Asimismo, se reconoció que las actuales fórmulas sobre potenciales de producción son erróneas y que deben, por tanto, ser modificadas. Se planteó además la necesidad de reformular el Indicador sobre Número de Plantas de Marihuana bajo techo incautadas. De igual modo, se planteó la conveniencia de reformular el Indicador 22 y de requerir mayor información respecto de los programas de erradicación de cultivos. Con relación a los Indicadores sobre Laboratorios Ilícitos, se coincidió en la imposibilidad de cuantificar la capacidad potencial de producción y en la conveniencia de requerir información sobre el tipo de laboratorio en virtud de su rol específico en el proceso de producción de drogas.

Finalmente, los asistentes concordaron en que nuevamente resulta necesario efectuar ajustes en las sustancias consignadas, su denominación y definición.

10.3- Los asistentes concordaron en que debía requerirse el asesoramiento de especialistas y del Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo para la reformulación de los Indicadores 25 y 26. Se coincidió en que las actuales preguntas no resultan aplicables a la mayoría de los países del Hemisferio.

10.4- En lo que se refiere a Productos Farmacéuticos y Sustancias Químicas, los asistentes reconocieron la necesidad de acudir a especialistas y a los grupos de expertos para su reformulación. No obstante, se adelantaron las siguientes sugerencias: diferenciar en el cuadro de incautaciones productos controlados y no controlados; rediseñar las tablas clasificando las sustancias en sólidas, líquidas y en solución; definir en las tablas de productos farmacéuticos entre medicamentos de control especial, insumos farmacéuticos y productos terminados; cambiar el concepto de sustancias desechadas por disposición final; clarificar los conceptos de incautación, decomiso y confiscación; centrar los indicadores 33 y 34 más en los problemas detectados que en el número de notificaciones previas enviadas y recibidas y sus respuestas.

11- Cuestionario de Evaluación – Medidas de Control

11.1- Con relación al Sub-capítulo de Tráfico Ilícito de Drogas se volvió a insistir en la pertinencia de reformular todos los indicadores existentes. Se coincidió en la necesidad de requerir información más certera y más amplia, que permita reflejar de manera más clara este aspecto central del problema de las drogas. Se planteó la necesidad de tener en cuenta la problemática especial que enfrentan los países de tránsito. Con relación a la información sobre incautaciones se concordó en que resulta adecuado saber si los datos estadísticos se construyen en sede judicial y/o con sustento pericial. Asimismo, se coincidió en que deben reformularse los términos incluidos en la tabla del Indicador 36, incluir la unidad de medida, y se analizó la posibilidad de eliminar el requerimiento sobre Número de Incautaciones. Con relación a los Indicadores 37, 38, 40 y 41, se coincidió en la necesidad de trabajar en la búsqueda de información que permita conocer el problema y que no se limite a meros datos cuantitativos basados en estadísticas de cortes anuales. Asimismo, se concordó en la necesidad de revisar los Indicadores sobre Intercambio de Información y Capacitación Especializada. Los asistentes concordaron en que sería altamente adecuado incluir información a partir de indicadores de percepción de oferta de drogas en población general y escolar. Finalmente, se planteó la posibilidad de incluir un indicador sobre narcotráfico marítimo, sin dejar de tener en cuenta otras modalidades de tráfico, tema sobre el que también se requeriría colaboración al Grupo de Expertos en esta materia.

11.2- Los asistentes coincidieron en los Indicadores que conforman este Sub-capítulo resultan profundamente inadecuados en su formulación actual. Por ello, se coincidió en que si bien resulta deseable conservar los Indicadores sobre Tráfico Ilícito de Armas en

consonancia con la relación que se establece entre estas manifestaciones delictivas en la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, resulta preciso reformularlos de modo que ellos permitan una evaluación del problema y que reflejen de manera adecuada su vinculación con el problema de las drogas.

11.3- Con relación al Lavado de Activos, se coincidió en que las modificaciones efectuadas en el seno del último Grupo de Trabajo Intergubernamental no fueron apropiadas. Por ello, los asistentes coincidieron en que es necesario trabajar en la elaboración de un pequeño número de indicadores enfocados en los aspectos centrales de las recomendaciones internacionales vigentes en la materia. El secretario Ejecutivo del GAFISUD ofreció su plena colaboración para esta tarea y se coincidió en la necesidad de sumar la colaboración de otros grupos regionales especializados. De igual modo, se concordó en que resultaría conveniente continuar utilizando los informes que elaboran estos grupos como marco de referencia para la evaluación en este tema.

12- Plan de Trabajo 2008-2009

12.1- Tal como queda reflejado en el presente informe, el objetivo planteado inicialmente para la Reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental (Pre-GTI), consistió en la identificación de vulnerabilidades, deficiencias y áreas que necesitan ser mejoradas antes de iniciar la Quinta Ronda, en torno al proceso de evaluación y al cuestionario de indicadores. En cada uno de los capítulos de este informe, se describen diversas deficiencias y se esbozan sugerencias preliminares para la reformulación, modificación y/o adición de indicadores, así como iniciativas para mejorar los manuales de procedimiento y el cronograma de la Quinta Ronda de Evaluación.

12.2- Los asistentes concordaron en que esta reunión es el inicio de un período de trabajo orientado a dotar de insumos técnicos sólidos para la próxima Reunión de Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) que tendrá lugar en el mes de febrero de 2009. Por ello, se decidió que la labor iniciada debía continuarse por vía electrónica ampliando la convocatoria a aquellos países que no participaron de la Reunión de Buenos Aires.

12.3- A tal fin, los asistentes coincidieron en abrir un espacio denominado Pre-GTI online, coordinado por la Sección del MEM y la Presidencia, de modo de sostener un intercambio permanente de ideas hasta la celebración de la Reunión del GTI.

12.4- El plan de trabajo inicialmente aprobado incluye el envío del presente borrador de informe; la recepción y consolidación de comentarios; la elaboración del informe final del Pre-GTI, y la realización de consultas referentes a los indicadores con especialistas, las diferentes secciones de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y los diversos Grupos de Expertos. De esta forma, todos los insumos que se vayan recibiendo a lo largo de este año de trabajo y las nuevas iniciativas que puedan surgir, serán reenviados a los participantes del Pre-GTI, circulados entre todos los países miembros y presentados al

GTI de febrero de 2009 para su debida consideración. Finalmente, el GTI formulará, como en rondas anteriores, propuestas de recomendaciones para la Quinta Ronda, las cuales serán presentadas al cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD para su aprobación.



Secretaría de Programación para
la Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

29 abril 2008

REUNIÓN PREPARATORIA DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL (PRE-GTI)
BUENOS AIRES – ARGENTINA
LISTA DE PARTICIPANTES
25 al 28 de marzo – 2008

Nombre	País	Institución	Cargo	e-mail	Teléfono
Abboud, Gabriel	Argentina	Secretaría de Programación de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)	Subsecretario a cargo de la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico	gyabboud@sedronar.gov.ar	(54-11) 4320-1277
Di Lelle, Ricardo	Argentina	Cancillería	Secretario	dgdro@cancilleria.gov.ar	(54-11) 4819-7470
Souto Zabaleta, Mariana	Argentina	Secretaría de Programación de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)	Directora de Evaluación y Análisis Técnico del Tráfico de Ilícito de Drogas	msouto@sedronar.gov.ar	(54-11) 4320-1234

Castillo, Froilán	Bolivia	Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID)	Jefe de la Unidad de Asuntos Especiales (U.A.E.)	fcastillo@rree.gov.bo	(591-2) 240-8953
Zubieta, Rimac	Bolivia	Min. Rel. Ext. Unidad Asuntos Especiales	Responsable Escritorio de la CICAD-MEM	rzubieta@rree.gov.bo	(591-2) 240-8953
Ghesti, Rogerio	Brasil	Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)	Jefe de Gabinete – Asesor Internacional	rogerio.ghesti@planalto.gov.br	(55 61) 3411-2995
Edwards, Mark	Canadá	Health Canada (Office of the Drug Strategy Secretariat and Strategic Policy)	International Coordinator and Senior Policy Analyst	mark_edwards@hc-sc.gc.ca	+1 (613) 948-8956
Hanson, Robert	Canadá	Health Canada	Office of Research and Surveillance	robert_hanson@hc-sc.gc.ca	1 (613) 948-8954
Ahumada, Alvaro	Chile	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE)	Jefe Área Planificación	aahumada@conace.gov.cl	(562) 5100819
Alvarado, Luis Eduardo	Colombia	Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)	Asesor	lalvarado@dne.gov.co	(571) 487-0088 ext 1613
Bernal, Hernán	Colombia	Dirección	Coordinador de Estudios y Relaciones	hbernal@dne.gov.co	(571) 487-0088

		Nacional de Estupefacientes (DNE)	Internacionales		81922
Montenegro, Héctor Hugo	Colombia	Dirección Antinarcoóticos	Policía Nacional	piuh60@hotmail.com	(575) 430-15211
Rico, Daniel	Colombia	Ministerio de Defensa Nacional	Asesor	daniel.rico@mindefensa.gov.co	(571) 315-0111
Del Río, Alberto	Coordinador GEG	Independiente	Coordinador del Grupo de Expertos Gubernamentales	adr@lcdr.com.mx	(52-155) 2107-1600
Corella, Silvia	Ecuador	Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP)	Coordinación Observatorio	silcorella@yahoo.com	(593 222) 42321
López, Alfredo	Ecuador	Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP)	Director de Planificación Institucional	alopez@consep.gov.ec	2237747
Cunningham, Candis	Estados Unidos	Department of State	Senior Advisor	Cunninghamcl3@state.gov	(202) 647-4764
Cuzzolino, Daniel	Estados Unidos	White House Office of National Drug Control Policy (ONDCP)	Policy Analyst	dcuzzolino@ondcp.eop.gov	(202)-395-6140
Valenzuela, Jorge	Guatemala	Comisión contra	Asesor de Proyectos	jovalenz@seccatid.gob.gt	(502) 236-12620

Rolando		las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID)			
Boutin, Max	Haití	Comision Nationale de Lutte Contre la Drogue (CONALD)	Encargado de la Reducción de Oferta	boutinmax@hotmail.com	(509) 225-70692
Gutierrez, Ofelia	Honduras	Consejo Nacional Contra el Narcotráfico (CNCN)	Secretaria Ejecutiva	cncnse@hotmail.com	(504) 239-0549
De la Torre, Francisco	México	Embajada de México en Buenos, Aires, Argentina	Encargado de Asuntos Políticos	fdelatorre@embamex.int.ar fdelatorre@sre.gob.mx	(5411) 41188823
Iturbe Montiel, Gabriela	México	Secretaría de Salud, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (SSA/COFEPRIS)	Asesora (COFEPRIS)	gabitur@salud.gob.mx	(52) 5550808000
Miranda González, Patricia	México	Procuraduría General de la República (PGR)	Directora de Tratamiento de Información	canalisis1@pgr.gob.mx	(52) 5551696585
Mora Córdoba,	México	Procuraduría	Directora de Cooperación Multilateral	mmora@pgr.gob.mx	(52) 5553462051

Marcela		General de la República (PGR)			
Sánchez Zarza, Z. Juan	México	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de México (CENAPI/PGR)	Coordinador General de Análisis contra la Delincuencia	oficina_jsz2007@yahoo.com.mx	(52) 5551696585
Vázquez Vázquez, Martha C.	México	Secretaría de Relaciones Exteriores	Subdirectora de Cooperación Internacional en la Lucha contra el Narcotráfico y la Corrupción	mvazquezv@sre.gob.mx	(52) 5536865100 ext. 7239
Marchosky, Greta	Panamá	Procuraduría General de la Nación	Secretaria de Asuntos Internacionales	gma0205@yahoo.com greta-marchosky@procuraduria.gob.pa	(507) 50730
Barreto, Graciela	Paraguay	Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)	Directora de Cooperación Nac. e Int.	grabato@gmail.com	(595-21) 214731
Vidal, Alberto	Perú	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Dirección de Cooperación Internacional	avidal@devida.gob.pe	(511) 449-0007-279
Rodríguez, Olivo	Rep.	Consejo Nacional	Miembro de Junta Directiva	rodriguezolivo@gmail.com	889-686-0924

	Dominicana	de Drogas			
Alfaisi, Steven	Surinam	National Anti-Drug Council (NAR)	Chair	ddroffice@sr.net	(597) 424-514
Rambali, Kris	Surinam	National Anti-Drug Council (NAR)	Policy Advisor	rambalikris@hotmail.com	(597) 424-514
Best, Esther	Trinidad y Tobago	National Drug Council	Senior Administrative Officer	ebest@mns.gov.tt	(868) 625-5460
Lagomarsino, Elena	Uruguay	Junta Nacional de Drogas - SND	Adjunta a Secretario General	elagomarsino@presidencia.gub.uy	(598) 215-03935
González, Manuel	Venezuela	Oficina Nacional Antidrogas (ONA)	Dir. Oficina Relaciones Internacionales	mgonzalez01@ona.gob.ve	(58 212) 957-3459
Martínez López, Rayluz	Venezuela	Oficina Nacional Antidrogas (ONA)	Estadística	rmartinez@ona.gob.ve	(58 212) 957-3558